

IBR SALVACIÓN Y VIDA ETERNA

LA REBELIÓN DE LOS DERECHOS INEXISTENTES

Cuando pensamos en derechos humanos, algunos piensan inmediatamente en aquella declaración 217A emitida por la ONU en 1948, que se adoptó en París, no en Nueva York, otros en cambio considerarán la evolución del derecho natural, la abolición de la esclavitud y algunos otros beneficios que forman parte del humanismo, que considera al hombre como la medida de todas las cosas.

De seguro, este tipo de declaraciones sobre los derechos que tiene el hombre, pueden ser mejores al elevar la dignidad del ser humano por encima de la visión medieval que tenía el catolicismo romano, que por lo general clasificaba a la raza humana como simples gusanos. Es después del Siglo XVI, que los reformadores volvieron a las Escrituras y empezaron a valorar al hombre como creado a imagen de Dios.

Génesis 1: 26, 27. *26 Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre la tierra. 27 Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó.*

Es evidente que la obra final de Dios, el hombre, llevaba su sello, su impronta, y gloriosa imagen, pero vendría la caída (Génesis 3), y en consecuencia la afectación de esa imagen por el pecado y la muerte como pago. Entonces ¿Perdió el hombre toda esa imagen? En ninguna manera, pues Dios mismo al ver caído a ese ser digno, pero golpeado por la transgresión, decidió rescatarlo desde la eternidad en virtud de la obra de Cristo, por gracia especial, mientras que aquellos que no fueron rescatados serían beneficiados por otra especie de gracia, denominada común, pues alcanzaría a todos los seres humanos, la cual Dios la da desde el cielo, y que al manifestarse entre los hombres se vuelve derechos que no pueden ser negados, tales como la dignidad de los hombres, su libertad para pensar y otros que no tienen discusión, sé que existen algunos otros como el derecho a la educación que por la Biblia sabemos que no es un derecho válido, pues éste una obligación de los padres.



IBR SALVACIÓN Y VIDA ETERNA

Uno de los aspectos más interesantes y a la vez decepcionantes en nuestro tiempo, es observar la sociedad que se encuentra esclavizada por su propio libertinaje. Todo aquello que no le agrada a un grupo en particular o a una minoría específica, de inmediato es llevado ante unos medios ansiosos de noticias, para que sean presentados como un caso de verdadera discriminación.

Esto sin duda obedece a una especie de sub-atomización de los derechos que todos los seres humanos creen poseer, pero que es imposible acordar, pues cada uno de los hombres sobre la tierra desea una constitución propia que le permita vivir como él lo desea, o dicho de una mejor manera, que las normas sociales sean lo más flexibles para él y los suyos, y lo más restrictivas para todos los demás.

Los derechos verdaderos

En el mundo siempre ha habido derechos, es cierto que estos no eran iguales para todos los hombres, pero digamos que en sociedades clásicas y antiguas como Grecia y Roma, los hombres libres tenían acceso a una mejor vida que el resto de la sociedad no tenía. También los caldeos y egipcios habían antes gozado de esos beneficios sociales, aunque éstos descansaban sobre los lomos de los menos favorecidos.

Con el pueblo de Israel sucedía otra cosa, y todo se debía a la Ley que el Dios de Abraham, Isaac y Jacob les dio justo después de la salida del cautiverio en Egipto a su pueblo. Estos preceptos no sólo establecían una serie de obligaciones rituales que cumplir, sino que también instauraban una serie de derechos que aseguraban más que la convivencia pacífica, también estimulaban la bondad, el respeto y por supuesto el buen trato entre los ciudadanos.

Es cierto que la Ley entregada en el Monte Sinaí, tenía un aspecto espiritual muy claro que buscaba relacionar al ser humano caído con el Dios santo, los cuatro primeros mandamientos apuntan en esa dirección, pero qué decimos de los seis preceptos restantes; es obvio que la segunda parte de la santa Ley, busca mediante la ordenanza del Soberano, el amor entre las personas y estimular el deseo de hacer el bien, pero claro, desde el estatuto divino y no basado en la iniciativa humana que como se observaba en las demás naciones, se circunscribía a un estrato privilegiado de la sociedad.

Ahora, no debemos pensar en la idea absurda de la igualdad absoluta y uniformada de la sociedad, pues el Señor que repartió los dones a los hombres, puso en eminencia a algunos por encima de otros, y de esta manera se sostiene el orden en los estados, también algunos tienen la

IBR SALVACIÓN Y VIDA ETERNA

capacidad de generar riqueza, mientras que otros tenían capacidad para servir mediante sus labores que ayudaban en la construcción de la nación.

Israel tenía leyes para cada uno de los aspectos de su vida civil, no solamente había normas para regular el culto a Dios, también había preceptos higiénicos; sobre el trato a los esclavos; leyes para la familia y casi todos los aspectos de la vida estaban regulados, estos principios de disciplina, respeto y autoridad sirvieron también de base, para la edificación de toda la civilización occidental, ante todo, en los países que consideramos socialmente más avanzados, la maravilla de las libertades y los derechos civiles son el producto directo de la influencia de esa Ley de Dios en la creación de instituciones democráticas.

Los derechos inexistentes

Ahora bien, la sociedad actual se enfrenta al reto de dar libertad por consenso a muchas de aquellas cosas que desde la antigüedad la Ley de Dios, que ha demostrado ser buena, prohibió, y todo esto usando como excusa los deseos de los hombres que exigen ser levantados al mismo nivel que los derechos legítimos, veamos algunos ejemplos de tales exigencias y demostremos que son una verdadera falacia.

En primer lugar consideremos el supuesto derecho al matrimonio que los grupos LGBTI intentan obtener de los estados en cualquier nación del mundo. La consigna básica es que así como los heterosexuales tenemos ese “derecho”, a ellos también se les deben conceder el mismo trato igualitario, esto tiene una dificultad imposible de resolver para los que realizan tal petición, en primer lugar, no pueden tener la misma consideración de igualdad, por la sencilla razón de que no son iguales, la unión entre personas de sexos diferentes posee por naturaleza una complementariedad tan evidente, que todos los aspectos de la pareja son llenados, emocional, física y espiritualmente, de una forma tal que no quedan dudas para los testigos de lo adecuado de esa relación, por lo general el testimonio visible de este tipo de uniones, es el nacimiento de nuevas personas que aseguran la continuidad tanto de la raza humana, como también cierran la posibilidad de que con cualquier otra manera de relacionarse se pueda lograr la preservación de la especie.

Pero creo que lo que acabo de exponer es básico pero necesario recordarlo, porque el matrimonio como tal no es un derecho, la iglesia, los estados, y algunas otras instituciones, garantizan las condiciones para que una pareja pueda unirse, las leyes les protegen, y en consecuencia la misma sociedad asegura su propia continuidad, una persona soltera, no puede exigir al Estado que le consiga pareja debido a que está sola, si fuera un derecho si estaría en la obligación de hacerlo, por lo tanto es una falacia lo del derecho al matrimonio, Dios mismo a través de leyes naturales ha

IBR SALVACIÓN Y VIDA ETERNA

decretado la forma como los pueblos se mantienen vivos y en continua reproducción, si una atracción no cumple con ese propósito final, entonces se encuentra por fuera del plan divino.

Punto aparte merecen las excepciones, las parejas estériles son una realidad, que ayudan a confirmar la regla, quienes deciden voluntariamente no tener hijos, también van en contra del plan original del Creador.

Derecho a adopción

Una de las banderas que más agitan en la actualidad los grupos LGBT, es el supuesto derecho a la adopción de hijos por personas del mismo sexo, esto a las claras es una falsedad debido a que la adopción en el mejor de los casos es una forma mediante la cual los estados intentan proteger a los menores que quedan sin padres, o son abandonados, por lo tanto, se trata de poner a los niños en familias donde se les dé el cobijo y se garantice el desarrollo físico, moral y espiritual.

Creo que esto explica y desmonta la idea tan generalizada hoy en día sobre la famosa adopción por parejas gays. Debemos decir también, que aunque una “pareja del mismo sexo”, que desee tener hijos, la naturaleza misma, la condición de ambos, demuestra con total claridad que no pueden engendrar nueva vida, ninguna de estas parejas, bajo ninguna circunstancia pueden producir vida, desde el inicio de la relación esa unión esta condenada a no perpetuar su descendencia sobre la tierra, porque claramente no fueron creados para dar frutos así.

Quiero cerrar esta parte con una breve reflexión para aquellos que tal vez sientan rabia por las palabras aquí expresadas, y es que desde la perspectiva del amor humano, solamente una persona del sexo opuesto puede satisfacer las necesidades físicas, emocionales y morales del otro ser humano, de esa manera fuimos diseñados por el buen Creador, y si nos rebelamos contra el orden natural, no existe posibilidad de felicidad para el alma.

Derecho a morir dignamente

La muerte es uno de esos temas “puntillosos”, de los que nadie desea hablar seriamente. Hoy en día se habla de la muerte como un derecho, incluso se le ha agregado el término, “dignamente”, con el fin de matizar el verdadero significado del dejar de existir en el mundo, aunque la incertidumbre sobre el más allá golpee el alma de todos los seres humanos, desde los más acérrimos materialistas, ateos o naturalistas, pasando por nihilistas inconsistentes, hasta religiosos de diferentes trasfondos, todos entienden la muerte como una gran pérdida, de la cual

IBR SALVACIÓN Y VIDA ETERNA

no hay regreso, y que jamás ha sido documentada por alguien que haya vuelto de ese viaje a lo desconocido.

La muerte es presentada en la Biblia no como un derecho, sino como un pago, como el salario justamente recibido debido al pecado del hombre, por lo tanto es el más justo de los derechos que el hombre tiene, es su justa herencia, pero a lo que no tiene derecho es a una muerte “digna”, el hombre debe morir de acuerdo con su maldad y además durante todos los días que el Señor determinó esté sobre la tierra.

Es cierto que existen situaciones terribles en la vida de los hombres debido a las enfermedades, los accidentes, y una serie de circunstancias adversas, que producen que la partida de esta tierra sea lenta y dolorosa, no obstante hay una realidad que los que apoyan esta destructiva práctica no consideran, y es que la agonía del dolor, cualquiera que sea en este mundo, no es nada si lo comparamos con el sufrimiento eterno que sobrevendrá para aquellos que no han sido salvados por Cristo, para quienes están convencidos que al dejar de respirar, de inmediato escaparán del suplicio, por el contrario, es una rápida entrada al peor de los escenarios, al lugar de tormento eterno en donde la bondadosa mano de Dios no está cuidando a los hombres que pueden vivir, pero a los que voluntariamente renuncian a la existencia, están desconociendo el propósito soberano del Señor sobre cada vida en particular.

La enfermedad larga y dolorosa, que produce dolor y es terrible para todo hombre, debe ser tomada como un tiempo de misericordia, en donde el Señor a pesar de nuestra maldad, no permite nuestra muerte inmediata para que pidiendo perdón, nos arrepintamos y viniendo a los pies de Cristo, seamos salvados y gocemos de él para siempre.

Derecho a creerse gato, perro o conejo

Otro de los derechos que muy mal se ha interpretado en el tiempo presente, es aquel que permite el libre desarrollo de la personalidad, pues se ha dicho que esto tiene que ver con que cada ser humano sea lo que quiere ser. En lo particular considero que este es el más engañoso de todos los derechos, aún en temas tan simples como nuestra profesión, observamos que estos anhelos se encuentran limitados por factores tales como los recursos económicos, los resultados escolares y de pruebas estatales, y por supuesto la capacidad intelectual. De tal manera que un hombre con limitada capacidad para la matemática no podría ser un buen ingeniero civil, o un físico teórico, mientras que otra persona que sea incapaz de realizar análisis gramaticales densos, jamás podría estudiar filosofía, o en el caso de los cristianos, el que no sepa hablar y exponer una idea con claridad, está inhabilitado para el ministerio pastoral.

IBR SALVACIÓN Y VIDA ETERNA

Ahora bien, no siempre podemos ser lo que deseamos, alguien puede desear ser rico y lo consigue, y se publican cientos de libros sobre la forma como construyó su imperio, gran cantidad de personas compran el texto y lo único que logran es añadir más dinero a quien ya era millonario, pero aún querer ser rico, aunque en muchos casos es una locura, es menor a la del hombre que desea ser mujer y viceversa. El Dios de la Escritura creó varón y hembra, no existe una posibilidad adicional, y cualquier otro deseo en contra de lo que ya somos no sólo es un pecado debido a la falta de contentamiento, sino, un terrible desvío de la mente, que anhela lo imposible.

Se nos ha dicho que el ser hombre o mujer es una construcción social que nada tiene que ver con el sexo con que se nace, esto es lo que hemos llamado ideología de género, la cual va en contra de toda evidencia biológica, psicológica y espiritual que tiene por delante, toda la ciencia es puesta de lado, para luego construir un concepto mentiroso que tiene como propósito dar libertad a todo pecado que el corazón que ha tocado fondo con su maldad produce.

De este completo desvarío, se desprenden otros igual de extraños como aquellos que se sienten animales, a estos se les ha denominado transespecies, tal vez el caso más difundido es el de una mujer llamada Nano, originaria de Noruega que dice ser un gato atrapada en el cuerpo humano, y del australiano Rivera, que dice que ha tenido revelaciones de que en su pasado fue un dragón, y por lo tanto él debe ser considerado este animal, el cual nunca se ha visto, o hace parte de la mitología de algunas culturas antiguas. Estos pobres seres dementes, se encuentran en un avanzado estado de locura, y lo peor es una sociedad que los tolera, pero que al mismo tiempo es incapaz de mostrarles su desvarío, porque no tienen punto fijo de referencia contra el cual puedan comparar lo que está bien o mal, es así, que al abandonar a Dios, y por supuesto sus preceptos, el Señor los deja solos en el mundo, sin él y sin esperanzas, expuestos a la ira debido a su gran pecado.

¿Son posibles las soluciones definitivas?

Ante este sombrío panorama, debemos decir que si son posibles las soluciones definitivas, éstas no son políticas, pues lo que se encuentra en juego es mucho más que las buenas costumbres ya adquiridas por una sociedad, por el contrario el tema central de todo este conflicto espiritual es la lucha por la verdad.

Lastimosamente en nuestro tiempo gran parte de la iglesia del Señor, se ha venido desviando hacia una cómoda superstición popular, en donde cada una de estas manifestaciones es combatida mediante conjuros y fórmulas casi mágicas, que al final son cerradas con la frase “en el nombre de

IBR SALVACIÓN Y VIDA ETERNA

Jesús” y el problema quedó solucionado. La mala noticia es que el asunto no es tan elemental, y la verdadera guerra espiritual tiene un campo de batalla más extenso y lleno de muchas más trampas de las que nosotros pudiéramos calcular.

La necesidad de estar informados

Los creyentes necesitamos estar informados, requerimos conocer lo que pasa en el mundo, y dar respuestas desde la Biblia a los argumentos falaces que cada vez repiten con más frecuencia los que exigen derechos que no existen. Nuestra lucha actual no es diferente a la que enfrentaron los apóstoles en el primer siglo, judaizantes, gnósticos, filósofos paganos, o más adelante en la línea de tiempo, los cristianos posteriores se enfrentaron al arrianismo, apolinarismo, sabelianismo y tantas otras amenazas reales que nunca han podido minar el poder del Señor, expresado en el cristianismo para salvar a los perdidos.

Cada uno de los Escritores inspirados se enfrentó a sus enemigos con pleno conocimiento de lo que estaban rebatiendo, también los denominados Padres de la Iglesia, escribieron sus apologías conociendo el pensamiento de los enemigos del Señor, pero ante todo sabían como presentar defensa con mansedumbre del evangelio, sus guerras fueron por la verdad, y las ganaron haciendo buen uso de la verdad, es decir de la Palabra de Dios.

Es muy triste cuando observamos que se ataca al evangelio y lo mejor que puede decir un ministro de una congregación es que él no había visto el peligro, o que nos debemos conformar estando tranquilos porque Dios tiene todo bajo control, olvidando el mandato supremo dado por el Señor a los creyentes cuando se trata de defender la fe, “...que contendáis ardientemente por la fe que ha sido una vez dada a los santos.”. Judas 1: 3b, esta carta, también menciona la condición de quienes se han levantado en contra de la iglesia, y nos narra también cual es el futuro horroroso que les espera a todos aquellos que no amaron la verdad, y en consecuencia no amaron al Señor Jesucristo.

Recordemos también que defender la fe es un asunto de valor, de coraje y determinación, que nos debe mover en una senda de acción definitiva y que glorifique al Señor siempre.

La resistencia civil pacífica

Otra de las herramientas más efectivas que tenemos los creyentes es sin duda el que denominamos la resistencia civil pacífica, en toda la Escritura encontramos claros ejemplos de su aplicación, mientras que la historia

IBR SALVACIÓN Y VIDA ETERNA

también testifica de esa acción del Señor en la sociedad y a través de su pueblo.

Moisés

Los apóstoles (Hechos 4: 20 "...porque no podemos dejar de decir lo que hemos visto y oído."). El contexto es muy aclarador, luego de que los discípulos fueran llevados ante el Sanedrín y aquella institución les prohibiera predicar, ellos se resistieron a la autoridad religiosa y civil de los judíos, porque evaluaron que era lo que más gloria le daba a Dios.

Lo anterior puede compararse con la declaración hecha por ellos mismos cuando dijeron: "¡Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres! — respondieron Pedro y los demás apóstoles—", (Hechos 5: 29).

Igual podemos mostrar el ejemplo de Esteban, y su muerte como testimonio de la verdad de Cristo, y en la historia de la iglesia moderna podríamos citar las vidas de:

- William Wilberforce
- Guillermo Carey.

¿Y qué pasa con Romanos 13?

Este es uno de los textos que más me gusta, pues creo que una adecuada contextualización nos puede ayudar a entenderlo mejor: Hasta el versículo 7, entender que el termino resistir, se refiere a la práctica de algunos de los delitos que aparecen en el texto, la evasión fiscal es uno de los delitos relacionados, pero la clave para entender en este pasaje que significa resistir, es cuando en el versículo 4, en donde dice:

"...porque es servidor de Dios para tu bien. **Pero si haces lo malo**, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, **vengador para castigar al que hace lo malo**. El hacer lo malo, en este contexto es cometer delitos, no tiene que ver con la resistencia a un gobierno injusto.

Entonces, estamos llamados a la oración ferviente de los justos, pero también a las acciones piadosas, porque el Señor nos hizo para realizar las obras que él preparó de antemano para que anduviésemos en ellas. Amén.

Por Alexander Mercado Collante
Doctor en Ministerio Cristiano MINTS